

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00247-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Quince (15) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A contra MARIA EUGENIA FAJARDO HIGUERA, informándole que la parte accionante allegó la liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que feneció en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ  
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00247-00. –

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Leticia, Amazonas; Quince (15) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

**OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:**

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A contra MARIA EUGENIA FAJARDO HIGUERA, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

**ORDENA:**

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No 37 del cuaderno uno del expediente electrónico, se observa inconsistencia en el cobro de intereses de mora razón por la cual el Despacho la correspondiente corrección y realiza su aprobación así:

	%	%	%		
	ANUAL	MES	MORA	DIAS	CAPITAL
CAPITAL....					126.641.265. 00
<u>Intereses plazo</u>					11.459.707.00
SUBTOTALES					11.459.707.0 0 126.641.265. 00
TOTAL.....					138.100.972. 00
..... \$					

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas. –

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, Amazonas; **18 de marzo de 2024.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 19. –